

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bechi (Castellón)
por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes a la segunda fase de pavimentación parcial de las calles de la población

En ejecución de acuerdos de la Corporación Municipal y cumplidos los trámites reglamentarios el día en que se cumplan los veintidós hábiles, y hora de las doce, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de las obras correspondientes a la segunda fase de pavimentación de las calles siguientes:

Calle S. Antonio hasta calle V. Ramón; calle L. Pérez; calle Sacramento; calle Real; calle Progreso; calle Barranco; calle Trinidad, desde calle Progreso hasta Cds.^a de Vergara; plaza Purísima; calle Minas plaza Santa Cecilia; calle Carmen, de calle Naranjeros a avenida J. Dualde; calle Cds.^a Vergara, de calle Trinidad a calle Coma; plaza M. Escobedo; calle Cervantes, tramo final; calle J. Ferrandis, de plaza Escobedo a calle V. Ramón, y calle A. Franch, de plaza M. Escobedo a calle V. Ramón.

Tipo de subasta, 2.026.522,37 pesetas a la baja.

Las obras se verificarán en el plazo de un año, contado a partir del siguiente día al de adjudicación definitiva.

El expediente, con los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y proyecto técnico, se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados hasta el día anterior al de apertura de pliegos.

La garantía provisional indispensable para tomar parte en la subasta se fija en 40.530,44 pesetas, siendo la definitiva del cuatro por ciento del tipo de remate, que deberá justificarse con resguardo acreditativo de su ingreso en la Caja Municipal o en cualquiera de las sucursales de la General de Depósitos.

El reintegro del expediente, pago de edictos, honorarios por dirección, inspección y replanteo de las obras, así como los que se ocasionen para la formalización del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de domiciliado en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de las obras correspondientes a la segunda fase de pavimentación de calles de Bechi, se comprometo a su ejecución, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (consignarla en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Bechi, 2 de mayo de 1962.—El Alcalde.—3.399.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño)
por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle del Sol (primer tramo) de esta ciudad, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que figuran en el expediente de su razón, por el precio tipo en baja de 257.312,66 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones mensuales de obra, se realizará con cargo a la consignación existente en el presupuesto extraordinario aprobado a tales efectos.

Oficina o dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los documentos.—En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, todos los días laborables.

Garantía provisional.—Se fija en 6.500 pesetas.

Garantía definitiva.—Es de 13.000 pesetas.

Modelo de proposición. — Se figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentar las plicas.—El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo y horas de nueve a trece.

Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura.—El

acto de apertura de las plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior alguna para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario, formado a tal fin para financiar este gasto.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 13 pesetas, deberán redactarse con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en calle, número, carnet de identidad número expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», del proyecto y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de la calzada de la calle del Sol en su primer tramo, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en cifra y letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañarán a las proposiciones los documentos que se enumeran en el pliego de condiciones económico-administrativas unido al expediente.

Calahorra, 9 de mayo de 1962.—El Alcalde ejerciente.—2.216.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cedrillas (Teruel)
por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a domicilio y saneamiento de dicho municipio, en su primera fase.

Cumpliendo lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a domicilio y alcantarillado (primera fase) de este municipio.

Tipo: El tipo de licitación por contrata asciende a la cantidad total de 867.361,42 pesetas.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto, que importa 17.347,23 pesetas, y la fianza definitiva, el 5 por 100 del remate.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses, a partir del mes siguiente al de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece y de las dieciséis a las dieciocho horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para presentar proposiciones.

Modelo de proposición

Don, que habita en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de abastecimiento de aguas a domicilio y alcantarillado de Cedrillas en su primera etapa (elevación y construcción del depósito regulador), se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cedrillas, 8 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.111.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta para adjudicación de obras de ampliación del grupo escolar «Federico Mayo», de esta villa.

Se anuncia subasta para adjudicación de obras de ampliación del grupo escolar «Federico Mayo», de esta villa, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Corporación.

El tipo de licitación es de ciento noventa y nueve mil tres-

cientas noventa y nueve pesetas treinta céntimos, debiendo expresarse la baja en tantos por ciento.

El abono de las obras se hará mediante certificaciones de obra ejecutada y con el cargo al presupuesto extraordinario «I». Las obras deberán estar totalmente terminadas en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, siendo la definitiva del seis por ciento del importe de la adjudicación.

El expediente, con el proyecto y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones todo ello debidamente reintegrado con arreglo a la Ley de Timbre, cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día hábil.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio de la subasta para adjudicación de las «Obras de ampliación del grupo escolar «Federico Mayo», se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con una rebaja del por ciento sobre el presupuesto aprobado y con estricta sujeción al pliego de condiciones. a de de 1962.

(Firma y rúbrica.)

Eibar, 12 de mayo de 1962.—El Alcalde, Javier Eguren.—2.230.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle principal de la barriada de Viaplana y su unión con la de Muñoz de Vargas, que comprende la explanación, alcantarillado, mejora en la distribución de aguas, alumbrado, pavimentación, arbolado y acerado, según proyecto formulado por el Arquitecto don Alejandro Herrero Aylón e Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado, el cual fué aprobado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 25 de agosto de 1961 y ratificado por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre del mismo año.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de 2.249.341,21 pesetas (dos millones doscientas cuarenta y nueve mil trescientas cuarenta y una pesetas con veintinueve céntimos).

Las obras se ejecutarán totalmente en seis meses; la calzada se terminará en el primer mes y el plazo de garantía será de seis meses.

El pago de las obras se hará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del año 1962.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional la cantidad de 46.863,47 pesetas (cuarenta y seis mil ochocientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y siete céntimos).

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de 93.726,94 pesetas (noventa y tres mil setecientas veintiséis pesetas con noventa y cuatro céntimos), y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que excediera del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones para optar a la subasta extendidas en papel del timbre del Estado de seis pesetas (número 60 de la Tarifa) y reintegrada con un timbre municipal de cinco pesetas, se

redactará con sujeción al modelo que al final se inserta y deberá entregarse, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil a len que haya de verificarse la licitación en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle principal de Viaplana y su unión con Muñoz de Vargas.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar, por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, a contar del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Capitular, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

El pliego de condiciones de la subasta se ha expuesto al público durante ocho días conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, sin que se haya formulado ninguna reclamación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de del corriente año y de las condiciones de la subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle principal de Viaplana y su unión con Muñoz de Vargas, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de tantas pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

Huelva, de de 1962.

(Firma del proponente.)

Huelva, 5 de mayo de 1962.—El Secretario.—El Alcalde.—2.073.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un camión con volquete para los servicios de obras municipales.

Objeto y tipo de licitación.—El excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña anuncia concurso público para la adquisición de un camión con volquete para los servicios de obras municipales para una carga útil de 3.500 a 4.000 kilogramos y demás características técnicas previstas en el pliego de condiciones facultativas.

Se fija como tipo máximo de licitación el de 310.000 pesetas, para efectividad del cual existe el crédito necesario en el presupuesto extraordinario en vigor.

Duración del contrato.—El plazo para la entrega del vehículo habrá de fijarse por los concursantes, sin que pueda exceder de un mes. Las casas extranjeras habrán de acreditar que cuentan con permiso de importación o que tienen el material en España dispuesto para su entrega.

El pago del suministro se hará en un 50 por 100 una vez efectuada la entrega provisional, y el 50 por 100 restante, a la recepción definitiva, que tendrá lugar a los cuatro meses de la primera.

Pliegos de condiciones.—Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas pueden ser examinados y copiados en la Sección de Policía y Servicios Municipales, en horas de oficina, hasta el día de la apertura de pliegos.

Garantías.—Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse una garantía provisional de 6.000 pesetas en la Caja